FORMATO ESTUDIOS DEL SECTOR – MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA TRAVESÍA DE CICLOMONTAÑISMO 2021*

CLASIFICACION UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	Nivel 4
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90141603	SERVICIO DE VIAJES, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	DEPORTES COMERCIALES	PROMOCION Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS	PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS

1- Análisis del mercado

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Para el correcto desarrollo de este evento, es necesario contar con los siguientes servicios y productos que garanticen bienestar y seguridad al deportista:

- Grupo logístico que se encargue de guiar a los deportistas a lo largo de su recorrido, auxiliarlos en el caso de ser necesario y apoyar el circuito general para que el evento se desarrolle con calidad y seguridad para cada uno de los participantes.
- Suministro de kits, dentro de los cuales se brindará: buff de ciclismo, forros para protección de celular en el recorrido, placas de numeración para identificación de las ciclas inscritas, entre otros, los cuales darán a los deportistas implementos necesarios para el desarrollo de su actividad dentro del evento deportivo.
- Carros talleres y transporte de bicicletas, que garanticen que la actividad se desarrolle con normalidad, brindando seguridad y mitigando contingencias que se puedan presentar en el desarrollo de la actividad.
- Puntos de hidratación que garanticen que los deportistas se mantengan hidratados en el desarrollo de la actividad durante toda la duración de la actividad deportiva. Si bien se les entregara una bolsa de agua de 360, este no garantiza que se cumpla en totalidad los requerimientos de los deportistas en el trascurso de toda la jornada.

Teniendo en cuenta que el evento en mención, es de una disciplina que representa un riesgo considerablemente alto por la intensidad del recorrido, por la zonas que atraviesa y por la exposición de los deportistas a factores de transito, climáticos, entre otros, se hace necesario que para este evento , la organización cuente con un servicio de demarcación de las áreas que proporcionen al deportista seguridad en su trayecto, mitigando posibles situaciones que se pueden presentar a lo largo del trayecto debido al riesgo que representa el desarrollo natural de la disciplina deportiva.

La administración municipal ha determinado la necesidad de contar la prestación un servicio de apoyo logístico que permita cumplir con la organización general del evento, con todos los protocolos de bioseguridad determinados por el Gobierno Nacional, el departamento y el municipio de Mosquera, con el objetivo de mitigar los riesgos posibles de contagio de COVID-19.

Acuerdos Marco.

Una vez revisado los Acuerdos Marco de precios vigentes en la Plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se verificó que no existe ninguno que se ajuste a la necesidad de la Entidad. Así mismo, se identificaron acuerdos relacionados con el objeto contractual que nos ocupa, sin embargo, no poseen las mismas especificaciones técnicas.

2 - Análisis de la demanda	• La información que la Secretaría y/o dependencia debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente: Adquisiciones anteriores del bien y/o servicio de la Secretaría con base a lo siguiente. **Modalidad: MINIMA CUANTIA** **Valor:11,976,000,00** **Contratista: OSCAR CAMELO** **Año:2020** **Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA TRAVESIA NAVIDEÑA EN EL DESIERTO DE ZABRINSKY MOSQUERA-CUNDINAMARCA** **Modalidad: MINIMA CUANTIA** **Valor:11,957,720,00** **Contratista: OSCAR CAMELO** **Año:2019** **Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA TRAVESIA DE CICLOMONTAÑISMO ORGANIZADA POR EL CLUB ZABRINSKY 2019 EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA**
Analisis de la oferta	En los procesos anteriormente realizados por diferentes entidades que guardan relación con el objeto del presente proceso contractual, se pueden identificar los siguientes proveedores que en sus funciones se encargan de producir o comercializar servicios de mantenimiento de ascensores y sistemas de transporte vertical de pasajeros: **ALQUILERES & EVENTOS MOLDO LTDA** **EVENTOS Y ESPECTACULOS DEPORTIVOS GESTION SOCIAL S A S** **EVENTOS Y LOGISTICAS SOCIALES CULTURALES Y DEPORTIVOS S A S** **EVENTOS Y ESPACIOS DEPORTIVOS S A S** **EVENTOS EMPRESARIALES TURISTICOS AMBIENTALES Y DEPORTIVOS EL CANON DEL GUAVIO SAS** **EVENTOS DEPORTIVOS DE ALTO NIVEL SAS** **CORPORACION CLUB CAMPESTRE** **DEPORTIVOS NEJER SAS** **DEPORTIVOS J EDR SAS** **Deportivos S&s Sas** **DEPORTIVOS M & S LTDA** **CIMA EVENTOS DEPORTIVOS SAS** **LOGISTICA DE EVENTOS DEPORTIVOS S A S** **ASOCIACION COLOMBIANA DE EVENTOS DEPORTIVOS S A C E D S A S** **ORGANIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y SOCIALES AZA SAS** **DIRECCION Y ORGANIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS MYR LTDA** **J A FLASH CONSTRUCCIONES S A S** **ARBITROS INDEPENDIENTES DE EVENTOS DEPORTIVOS S A S** **CORPORACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y JUZGAMIENT** **CORPORACION DE LOGISTICA EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE COLOMBIA MYM** **ASOCIACION PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS Y CULTURALES DE SANTA TERESA** **CORPORACION CULTURAL DE EVENTOS TURISTICOS DEPORTIVOS AMBIENTALES Y SOCIALES** **ONCE 11 EVENTOS DEPORTIVOS SAS** **REPRESENTACIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS S A S**
CONCLUSIÓN	

ANÁLISIS

				COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2			VALOR HISTORICO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	TOTAL PROMEDIO POR ITEM
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	val/uni antes de iva	Vr/Uni iva incluido	Vr/total	val/uni antes de iva	Vr/Uni iva incluido	Vr/total	Vr/Uni iva incluido	
5	**APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EL CUAL DESARROLLARA:** • HACER CUMPLIR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PRESENTADOS POR EL ORGANIZADOR DEL EVENTO, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS • APOYAR EL DESARROLLO DE LA DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO DEL EVENTO SEGÚN LINEAMIENTOS DEL ORGANIZADOR DEL EVENTO. • APOYAR EL TRASLADO DE LOS OBJETOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL EVENTO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL ORGANIZADOR. • APOYAR LA ENTREGA DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS DESCRITOS, CUMPLIENDO CON LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DETERMINADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y EL MUNICIPIO DE MOSQUERA. • APOYAR LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE LOS PUNTOS DE HIDRATACIÓN	UNIDAD	30	$47,059	$56,000	$1,680,000	$43,697	$52,000	$1,560,000	$ 38,000	$ 1,396,667
2	Camion carro escoba adaptado para el transporte de bicicletas	UNIDAD	1	$588,235	$700,000	$700,000	$507,563	$604,000	$604,000	$ 500,000	$ 601,333
3	Punto de hidratacion: Instalacion de carpa con mesas, en el punto debe entregar: 300 BANANOS 300 MANDARINAS 300 BOCADILLOS 300 BEBIDAS HIDRATANTES	UNIDAD	3	$390,475	$464,665	$1,393,995	$529,412	$630,000	$1,890,000	$ 450,000	$ 1,244,665
4	Motocicletas de enduro adaptados con cargador para bicicletas	UNIDAD	2	$252,101	$300,000	$600,000	$252,101	$300,000	$600,000	$ 300,000	$ 700,000
	ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD										
1	Rollos de cinta de 100 mts de largo por 70mm de ancho	UNIDAD	4	$37,815	$45,000	$180,000	$29,412	$35,000	$140,000	$ 25,500	$ 149,167
2	Flechas de 30 x 20 con logos de la travesía en material banner, con ojales en las 4 esquinas	UNIDAD	25	$31,933	$38,000	$950,000	$26,891	$32,000	$800,000	$ 19,000	$ 710,000
3	Tarro de pintura en aerosol de 400 ml fluorecente color naranja y verde	UNIDAD	6	$15,126	$18,000	$108,000	$13,445	$16,000	$96,000	$ 16,000	$ 94,667
4	Bulto de call de 25 lbs	UNIDAD	4	$29,412	$35,000	$140,000	$24,790	$29,500	$118,000	$ 29,500	$ 115,500

	6	Buff de ciclismo en matrial antitranspirable, con logos institucionales según requerimiento de la secretaria de deporte y recreacion	UNIDAD	200	$10,504	$12,500	$2,500,000	$9,664	$11,500	$2,300,000	$ 4,900	$ 2,416,667
	10	Bolsa de agua de 350 o 360 ml	UNIDAD	600	$840	$1,000	$600,000	$756	$900	$540,000	$ 750	$ 505,000
	11	Forro para deposito de celular y documentos estampada personalizada con logos del evento	UNIDAD	200	$9,244	$11,000	$2,200,000	$8,403	$10,000	$2,000,000		$ 2,100,000
	12	placa de numeracion para bicicletas con logos institucionales,troqueladas en en poliestrieno con sus respectivos amarres plasticos	UNIDAD	200	$5,042	$6,000	$1,200,000	$4,622	$5,500	$1,100,000		$ 1,150,000
	TOTAL PROMEDIO						**$11,183,665**					

Fecha 11 DE AGOSTO DE 2021
Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación:
Nombre: ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO
Cargo: SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN
Elaboro: Sheng Gutierrez -CPS

MUNICIPIO DE MOSQUERA

Nit: 899999342-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2021003303

Fecha: 10/11/2021

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPIO DE MOSQUERA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año2021 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

Nombre: TERCERO PARA CONTRATAR
Nit / C.C.: 999999999

RUBRO / FUENTE		COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
233201121	1210	A.4.1	Fomento, Desarrollo y Práctica del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - FUENTE: 1210- CONTRIBUCION ESPECIAL PARA EL DEPORTE (Acdo 32 de 2016)	12,000,000.00
			Total Disponibilidad:	**12,000,000.00**

CONCEPTO:

APOYO PARA LA REALIZACION DE LA TRAVESIA DE CICLOMONTAÑISMO 2021.

Son: DOCE MILLONES DE PESOS MC.

Dependencia Solicitante SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
Responsable: JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO
Cargo: SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2021 **Modificador:**

Revisó	Elaboró	Aprobó
HUGO ARMANDO SALINAS R. PROFESIONAL ESPECIALIZADO	HUGO ARMANDO SALINAS RODRIGUEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTION DE FINANZAS PUBLICAS	Código:	F-GF-04
		Fecha:	08/01/2020
	SOLICITUD CDP INVERSION	Pagina	1 de 1
		Versión:	3

Fecha de Solicitud	03/11/2021	Solicitud No.	20211681
Nombre de quien solicita:JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO			
Dependencia Solicitante:SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION			

Eje (PDM)	4G MOSQUERA GUSTA - MOSQUERA GENIAL
SECTOR	DEPORTE Y RECREACION
PROGRAMA	JUNTOS POR UNA CAPITAL DEPORTIVA Y RECREATIVA
PROYECTO	2020254730061:FORTALECIMIENTO JUNTOS POR UNA CAPITAL DEPORTIVA Y RECREATIVA MOSQUERA CUNDINAMARCA

META(S) PRODUCTO

476:Realizar la planeación, organización y ejecución de eventos recreativos y de esparcimiento del tiempo libre beneficiando a 74.220 participantes, con comunidad del Municipio de Mosquera incluyendo diferentes grupos poblacionales.

RUBRO / FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
233201121 1210	Fomento, Desarrollo y PrÃ¡ctica del Deporte, la RecreaciÃ³n y el Aprovechamiento del Tiempo Libre / CONTRIBUCION ESPECIAL PARA EL DEPORTE (Acdo 32 de 2016), Meta:476	12,000,000.00
Valor total de la disponibilidad presupuestal		$12,000,000.00
Valor en Letras:DOCE MILLONES PESOS M/CTE		

OBJETO : APOYO PARA LA REALIZACI?N DE LA TRAVESIA DE CICLOMONTA?ISMO 2021

Aprobó:_____ ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó:_____ DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Revisó:_____ SECRETARIO DE DESPACHO

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

RECIBIDO

Fecha:

dd	mm	aaaa

No. CDP

Firma:

SECRETARIA DE HACIENDA
MOSQUERA CUNDINAMARCA
10 NOV 2021
1:58
RECIBIDO

1. GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del Estudio:	11 DE AGOSTO DE 2021
Secretaria Solicitante:	Secretaria de Deporte y Recreación
Naturaleza:	PRESTACION DE SERVICIOS
Proceso de Selección	Mínima Cuantía

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Es deber de la secretaria de Deporte y Recreación, promover programas de recreación y aprovechamiento del tiempo libre, considerando que la Ley del deporte (LEY 181 DE 1981), que decreta en su capítulo 1, titulo 1" Objetivos Generales y Rectores de la Ley":

Artículo 1 "Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad".

Es labor de la Secretaria de Deporte y Recreación del Municipio, promover espacios deportivos y recreativos para todos los miembros de la comunidad, atendiendo lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia en su artículo 52 que dispone: "(...)Se entiende el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como alternativa de mejoramiento de la calidad de vida de la población Colombiana, manifestando que "...El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades, inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas", lo anterior reglamentado por la LEY 181 DE 1995 (ley del deporte).

Dando estricto cumplimiento a lo anterior, dentro del Banco de Proyectos **"FORTALECIMIENTO JUNTOS POR UNA CAPITAL DEPORTIVA", META 475: ORGANIZAR 3 FESTIVALES RECREARTE A FIN DE BRINDAR OPORTUNIDADES PARA LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD DE MOSQUERA EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS,** que hace parte integral de la ejecución del plan de desarrollo **2020-2023 "JUNTOS HACIA EL FUTURO".** La administración planea realizar una travesía de ciclo montañismo a nivel de los mejores eventos nacionales realizados en diferentes competencias con personal idóneo y con experiencia en este tipo de eventos recreativos y de esparcimiento.

La pandemia COVID-19 y el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional, han generado restricciones en el país para el desarrollo de actividades sociales, deportivas y culturales, consecuencia que afecta la calidad de vida de la población del municipio. Sin embargo, el Gobierno Nacional, territorial y municipal, han determinado protocolos y lineamientos mínimos para la reactivación de estas actividades. El Municipio de Mosquera, quiere ser pionero en la reapertura responsable y gradual de los eventos deportivos que se desarrollan dentro y fuera de sus escenarios, los cuales tienen como objetivo, beneficiar la comunidad Mosqueruna. Lo anterior, con el objetivo de generar, impulsar y promover un espacio a la altura para la práctica del deporte competitivo, mediante el apoyo de los diferentes sectores del deporte e instructores en las etapas de competencia en escala municipal, departamental y nacional.

En el marco de estos apoyos, se encuentra la travesía de ciclo montañismo, desarrollada por el municipio en el sector de (**ZABRINSKY**), evento realizado de forma periódica cada año en el municipio.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la comunidad, la administración municipal ha determinado la conveniencia de realizar la travesía deportiva, evento que contara con una participación aproximada de 500 deportistas de todo el municipio.

Para este evento, es necesario contar con los siguientes servicios y productos que garanticen bienestar y seguridad al deportista:

- Grupo logístico que se encargue de guiar a los deportistas a lo largo de su recorrido, auxiliarlos en el caso de ser necesario y apoyar el circuito general para que el evento se desarrolle con calidad y seguridad para cada uno de los participantes.
- Suministro de kits, dentro de los cuales se brindará: un cubre cuellos de ciclismo, agua en bolsa, un forro de protección para el recorrido de la travesía montañosa, placa de numeración del vehículo, entre otros, los cuales darán a los deportistas hidratación e implementos necesarios para el desarrollo de su actividad dentro del evento deportivo.
- Carros talleres y transporte de bicicletas, que garanticen que la actividad se desarrolle con normalidad, brindando seguridad y mitigando contingencias que se puedan presentar en el desarrollo de la actividad.
- Puntos de hidratación que garanticen que los deportistas se mantengan hidratados en el desarrollo de la actividad durante toda la duración de la actividad deportiva. Si bien se les entregara una bolsa de agua de 360, este no garantiza que se cumpla en totalidad los requerimientos de los deportistas en el trascurso de toda la jornada.

Teniendo en cuenta que el evento en mención, es de una disciplina que representa un riesgo considerablemente alto por la intensidad del recorrido, por la zonas que atraviesa y por la exposición de los deportistas a factores de transito, climáticos, entre otros, se hace necesario que para este evento , la organización cuente con un servicio de demarcación de las áreas que proporcionen al deportista seguridad en su trayecto, mitigando posibles situaciones que se pueden presentar a lo largo del trayecto debido al riesgo que representa el desarrollo natural de la disciplina deportiva.

La administración municipal ha determinado la necesidad de contar la prestación un servicio de apoyo logístico que permita cumplir con la organización general del evento, con todos los protocolos de bioseguridad determinados por el Gobierno Nacional, el departamento y el municipio de Mosquera, con el objetivo de mitigar los riesgos posibles de contagio de COVID-19.

Es por todo lo anterior, que el Municipio requiere suscribir un contrato de prestación de servicios con una persona natural o jurídica legalmente constituida que se encuentre en la capacidad de cumplir con el contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA TRAVESÍA DE CICLOMONTAÑISMO 2021 Acuerdos Marco**.

Una vez revisado los Acuerdos Marco de precios vigentes en la Plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se verificó que no existe ninguno que se ajuste a la necesidad de la Entidad. Así mismo, se identificaron acuerdos relacionados con el objeto contractual que nos ocupa, sin embargo, no poseen las mismas especificaciones técnicas.

Factores de Selección:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante.

2. FUNDAMENTOS JURIDICOS

Modalidad de Selección de Contratista: Mínima Cuantía

Fundamento jurídico de la modalidad de contratación:
Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

3. DESCRIPCION CONTRACTUAL

Objeto del contrato:	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA TRAVESÍA DE CICLOMONTAÑISMO 2021***

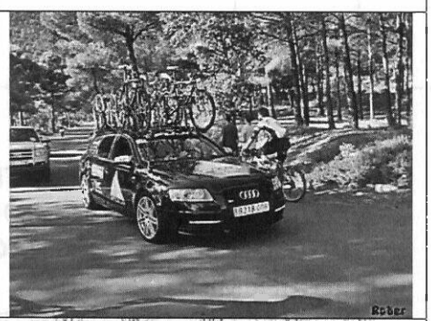
Línea del plan de adquisiciones: *(198)*

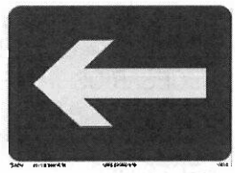
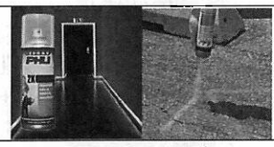
Clasificación UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACION UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	Nivel 4
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90141603	SERVICIO DE VIAJES, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	DEPORTES COMERCIALES	PROMOCION Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS	PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS

DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA
	LOGISTICA			
1	**APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EL CUAL DESARROLLARA:** • HACER CUMPLIR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PRESENTADOS POR EL ORGANIZADOR DEL EVENTO, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS • APOYAR EL DESARROLLO DE LA DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO DEL EVENTO SEGÚN LINEAMIENTOS DEL ORGANIZADOR DEL EVENTO. • APOYAR EL TRASLADO DE LOS OBJETOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL EVENTO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL ORGANIZADOR. • APOYAR LA ENTREGA DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS DESCRITOS, CUMPLIENDO CON LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DETERMINADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y EL MUNICIPIO DE MOSQUERA. • APOYAR LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE LOS PUNTOS DE HIDRATACIÓN	UNIDAD	30	N/A
2	CAMION CARRO ESCOBA ADAPTADO PARA EL TRANSPORTE DE BICICLETAS	UNIDAD	1	
3	PUNTO DE HIDRATACION: INSTALACION DE CARPA CON MESAS, EN EL PUNTO DEBE ENTREGAR: 300 BANANOS 300 MANDARINAS 300 BOCADILLOS 300 BEBIDAS HIDRATANTES	UNIDAD	3	

4	MOTOCICLETAS DE ENDURO ADAPTADOS CON CARGADOR PARA BICICLETAS	UNIDAD	2	
ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD				
5	ELASTICO DE SEÑALIZACION 100 MTS DE LARGO POR 70MM DE ANCHO	UNIDAD	4	
6	FLECHAS DE 30 X 20 CON LOGOS DE LA TRAVESÍA EN MATERIAL BANNER, CON OJALES EN LAS 4 ESQUINAS	UNIDAD	25	
7	FRASCO DE PINTURA EN AEROSOL DE 400 ML FLUORECENTE COLOR NARANJA Y VERDE	UNIDAD	6	
8	BULTO DE CALL DE 25 LBS	UNIDAD	4	
9	BUFF DE CICLISMO EN MATRIAL ANTITRANSPIRABLE, CON LOGOS INSTITUCIONALES SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	UNIDAD	200	
10	BOLSA DE AGUA DE 350 O 360 ML	UNIDAD	600	

11	FORRO PARA DEPOSITO DE CELULAR Y DOCUMENTOS ESTAMPADA PERSONALIZADA CON LOGOS DEL EVENTO	UNIDAD	200	
12	PLACA DE NUMERACION PARA BICICLETAS CON LOGOS INSTITUCIONALES,TROQUELADAS EN EN POLIESTRIENO CON SUS RESPECTIVOS AMARRES PLASTICOS	UNIDAD	200	

PERSONAL NECESARIO

- Para el ítem 1:

El proponente deberá allegar hoja de vida de **30 TREINTA BACHILLERES, CON EXPERIENCIA RELACIONADA DE 12 MESES EN: APOYO LOGISTICO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE CICLOMONTAÑISMO.** (anexar hoja de vida con certificaciones de estudio y experiencia).

El proponente deberá garantizar que todo el personal de apoyo logístico utilizado para la ejecución de la demarcación, trazado y demás actividades descritas dentro de este ítem, cumple con los protocolos de bioseguridad requeridos por el Gobierno Nacional y el Municipio de Mosquera para la naturaleza de su actividad.

- PARA EL ÍTEM 2 Y 4

El proponente deberá allegar con su propuesta, hoja de vida de **CUATRO (4) BACHILLERES CON EXPERIENCIA RELACIONADA DE 12 MESES** en: **PRESTACION DE SERVICIOS DE CONDUCCIÓN PARA EVENTOS DEPORTIVOS O SIMILARES,** (anexar hoja de vida con certificaciones de estudio y experiencia), los cuales estarán a puestos a disposición del contrato. Para efectos de lo anterior, el proponente deberá allegar la siguiente documentación para cada uno de los bachilleres:

- Copia de licencia de conducción vigente
- Copia consulta de **SIMIT** (sistema integrado de información sobre multas y sanciones), donde se evidencia que el personal no posee multas o infracciones.
- fotocopia de la cedula de ciudadanía

- **PARA EL ÍTEM 2 Y 4**

El proponente deberá allegar con su propuesta para los vehículos solicitados en los ítems relacionados:

- Consulta RUNT por placa y vehículo
- Copia del Seguro Obligatorio-SOAT, vigente del vehículo.
- Copia de la revisión Técnico Mecánica vigente, del vehículo.
- No serán tenidos en cuenta los vehículos cuyos modelos superen los cinco (5) años de antigüedad
- Copia Seguro todo Riesgo y/o Copia del Seguro de responsabilidad civil Extracontractual vigente de cada uno de los vehículos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1 Garantizar la calidad de los servicios ofrecidos de conformidad con lo requerido por la entidad
2 El contratista debe presentar un informe final describiendo cada uno de los servicios suministrados y soporte fotográfico.
3 Permitir al supervisor de la Secretaria de Deportes y Recreación, la revisión de la prestación del servicio, quedando el contratista obligado a corregir a su costo el servicio que no cumpla con las especificaciones respectivas.
4 Asumir el valor requerido para el transporte del personal e insumos equeridos para el desarrollo del contrato.
5 Prestar puntualmente el servicio en los términos y horarios establecidos por el supervisor.

6	Someterse a las normas de tránsito terrestre determinadas por dicho código; las multas derivadas de su incumplimiento correrán por cuenta del contratista.
7	Garantizar que los vehículos cuenten con el equipo reglamentario para sortear imprevistos durante los recorridos y presenten óptimas condiciones de aseo tanto al interior como el exterior.
8	El proponente deberá garantizar la desinfección previa entrega de los sobres de los items y los artículos de consumo e ingesta, los cuales no deberán tener una fecha de vencimiento inferior a 6 meses a partir de su entrega.
9	El proponente deberá garantizar la desinfección previa entrega de las bolsas de agua de 360 ml.
10	Todos los demás productos que se entreguen por parte del organizador del evento, deberan entregarse bajo protocolos de bioseguridad, debidamente desinfectados y sellados.
11	Enviar un vehículo sustituto en caso de no poder solucionar situaciones imprevistas durante los recorridos, el plazo máximo para dar solución a dichos imprevistos es de quince (15) minutos.
12	Mantener el orden en la circulación de personas dentro del recorrido de acuerdo a lo planificado por el organizador.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:
DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 12,000,000,00)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

CINCO (5) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

Las actividades se realizaran en un solo día, conforme a lo pactado entre el contratista y el supervisor del contrato, en la fecha, lugar y hora que entre los dos se estipule para efectos del cumplimiento del objeto del contrato.

FORMA DE PAGO:
El municipio pagará al contratista el 100% del valor estipulado una vez prestados todos los servicios a satisfacción de acuerdo al objeto del contrato, respecto a la cantidad de servicios solicitados por la Secretaría de Deporte y Recreación, según factura y/o cuenta de cobro, entrada al almacén (si aplica) y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Así mismo deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema se Seguridad Social integral, así como los del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA, Caja de Compensación cuando corresponda conforme lo establece el Articulo 23, Parágrafo 1, de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1122 de 2007. Para el pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor del contrato.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:
ALCALDIA DE MOSQUERA

SUPERVISIÓN:
Nombre: ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO
Cargo: SECRETARIO DE DEPORTE

4. DESCRIPCIÓN FINANCIERA

Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar):	**RUBRO** 233201121	**NOMBRE RUBRO:** FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – FUENTE: 1210- CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA EL DEPORTE (ACDO 32 DE 2016)	Valor: $ 12.000.000
Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	**Nº** 2021003303	**Fecha:** 10/08112021	**Fecha de Terminación de la Vigencia:** 31/12/2021

5. GARANTÍAS

Análisis Que Sustenta La Exigencia De Garantías

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos:

TIPIFICACION		PROCENTAJE	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	X	15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Plazo De Ejecución Del Contrato Y Seis (6) Meses Más.
CALIDAD	X	15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Plazo De Ejecución Del Contrato Y Seis (6) Meses Más.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X	5 %	Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años mas.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X	200 SMLMV	Igual a La vigencia del Contrato.

6. BANCO DE PROYECTOS

Nombre del Proyecto:	**"FORTALECIMIENTO JUNTOS POR UNA CAPITAL DEPORTIVA"**
Número BPIN:	2020254730061
8. EXPERIENCIA	
Experiencia:	**EL PROPONENTE DEBERA ACREDITAR TRAVES DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN, LA EJECUCIÒN DE DOS (02) CONTRATOS DONDE SE RELACIONE EL APOYO LOGISTICO DE EVENTOS DEPORTIVOS, QUE SUMADOS CORRESPONDAN AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.**
9. FIRMAS AUTORIZADAS:	
Firma responsable: **Líder de la Necesidad de Contratación** **Nombre: ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO** **Cargo: SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN** **Elaboro: Sheng Gutierrez-CPS**	